



grad. del Incubram^{to} y en el extremo caso de
 no comparacion obligado se ponga al cargo
 de los Diputados de Justicia el cobro de los
 d^{tos}. de consumo de las cuatros especies, abo-
 uando sus productos en el año de contribu-
 cion, y si á la conclusion del año presentase
 faltas alguna suma p.^a Deberia
 la que este designada a cada Partido, en
 todas las sumas Diputados con la comun
 intervencion y conformidad de los vecinos
 contribuyentes, verificasen entre si el par-
 te de la cantidad que falta, el qual sea pre-
 sentado al Ayuntamiento con las recibos de
 las demas especies p.^a su examen y demas
 que correspondan. cuyo metodo lo conceptua
 esta Comision en un todo profexible = en al-
 guien otro que se creyese como lo ha
 acreditado la experiencia = se nota ademas
 que los Diputados y vecinos de S. L. de L.,
 se obligan a responder de la acosa que se
 sigue p.^a otro concepto, siempre que se

